



TRASLADO QUE CORRE EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE RIOSUCIO, CALDAS.

PROCESO	CAUSANTE	SOLICITANTES	CUAD.	TOMO	FOLIO
SUCESIÓN INTESTADA	MARIA CARLINA AYALA DE PARRA	JOSE ANTONIO PARRA Y OTROS	1	2	452-455

Del recurso de reposición – subsidio apelación interpuesto por la procuradora judicial de los Señores JEOVANNY PARRA CHAURRA, ALEXANDER PARRA CHAURRA Y DANIEL ELIAS PARRA AYALA frente al auto del 24 de febrero de 2022, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, conforme al inciso 2 del artículo 319 del Código General del Proceso. El término empieza a correr el día lunes 07 de marzo de 2022, con vencimiento el día miércoles 09 del mismo mes y año.

Riosucio, Caldas, 04 de Marzo de 2022.

JUAN SEBASTIÁN ALFONSO VANEGAS
Secretario